



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL



CONVOCATORIA No. 015-2026-SO

Al amparo de lo que establece el Art 60, literal c), 316 y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, se convoca a los señores Concejales de la Cámara Edilicia del GAD Municipal de Guano a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día viernes 14 de agosto del 2026, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Guano, a partir de las 10H00 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum.
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.-014-2026, desarrollada el 31 de julio del 2026.
3. Conocimiento de la **RESOLUCION FINANCIERA No. 006-GADMCG-2026**, de fecha quince de julio del 2026, en el cual se aprueba y autoriza el traspaso de crédito para atender los diferentes requerimientos de adquisición de bienes, servicios de las direcciones y unidades administrativas del GAD municipal de Guano.
4. Conocimiento, análisis y resolución de la autorización de **LEGALIZACIÓN** Trámite No. **1861-E**, proceso solicitado por el **Sr. RICARDO ADOLFO BORJA NOBOA con C.C. 090897232-6**, predio ubicado en el Sector Santa Rosa, Parroquia San Andrés, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad con lo establecido en el Informe No 019-GADMCG-SC-CPOPR-SO-2025, de fecha 28 de julio del 2026, suscrito por la Comisión Permanente de Planificación y Obras Públicas Rurales, en calidad de presidente el señor concejal Francisco Hidalgo y Lic. María Duchi como integrante.
5. Conocimiento, análisis y resolución de la autorización de **UNIFICACION DE LOTES**, al trámite N° **3725-E**, proceso solicitado por el **Sr. NELSON JORGE PEREZ MONTERO Y CONYUGE con C.C. 0601140791**, predio ubicado en el sector La Providencia, Parroquia La Providencia, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo. De conformidad a lo establecido en el Informe No. 020-GADMCG-SC-CPOPR-SO-2026, de fecha 28 de julio de 2026, suscrito por el Sr. Francisco Hidalgo, presidente de la Comisión de Planificación y Obras Publicas Rurales, Sr. Milton Bravo y Lic. María Duchi como integrantes.
6. Conocimiento, análisis y resolución del **Oficio No. 956-SMG-2026, de fecha 24 de julio del 2026, suscrito por el Abg. Víctor Hugo Erazo, Procurador Sindico y Abg. Camilo Jácome Analista de Sindicatura**, documento el cual en su parte pertinente indica: *"en observancia de la normativa legal vigente y de los antecedentes debidamente analizados, se considera procedente poner en conocimiento y someter a consideración del Pleno del Concejo Municipal la solicitud presentada por el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Ing. Jorge Luis Guevara, en concordancia con lo establecido en el artículo 60, literal n), en la cual dispone que son atribuciones del alcalde o alcaldesa "*
7. Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate la **"ORDENANZA QUE REGULA EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN COACTIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO"**, de conformidad al Informe No. 010-GADMCG-SC-CPYP-SO-2026, de fecha 28 de julio de 2026, suscrito por el Sr. Milton Bravo, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADM-CG, Dr. Edgar Herrera y Sr. Francisco Hidalgo como integrantes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

=====



8. Clausura.


Lic. Oswaldo Estrada A.
ALCALDE DEL GADM-CG

